



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

Montevideo, 30 de junio de 2021.

VISTO: los antecedentes de la Licitación Abreviada No. 5/2019, para “La contratación de servicios de tecnología y otros” para la Auditoría Interna de la Nación” realizado en el Expediente N° 4649/2019.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de la Auditora Interna de la Nación, de fecha 23 de diciembre de 2019, se adjudicó la mencionada Licitación por un monto total de \$ 2.971.979, a las empresas: ABELENDA HNOS S.R.L la suma de \$180.072, TELEFAX S.A. la suma de \$478.230, RAYCOM S.A. la suma de \$46.848, REEL S.R.L. la suma de \$140.837, COMPU SEGURIDAD S.R.L. la suma de \$124.440, INFOTECH LTDA la suma de \$1.830.000 e IUXTA SRL (BISNEXT), la suma de \$171.552; II) Que en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 90/2020 del Poder Ejecutivo de fecha 11/03/2020, y del interés del organismo en disminuir el monto adjudicado, se negoció con las empresas adjudicatarias un nuevo presupuesto a la baja; III) Que de esa negociación se obtuvo una baja en el total anual de \$ 336.129, que dio origen a una nueva Resolución del Auditor Interno de la Nación con fecha 19/08/20

CONSIDERANDO: Que la adjudicación se hizo por un período de 12 meses a partir del 2020 renovable por un año más en las condiciones preestablecidas en el procedimiento aprobado anteriormente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) Renuévase por un año más a partir del 1º de julio de 2021, ad referéndum de la intervención del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas, la adjudicación de los servicios de tecnología y otros, dispuesta por las Resoluciones de los

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

Audidores Internos de la Nación, de fechas 23/12/19 y 19/08/20; por un monto anual de \$ 2.756.037, de acuerdo al siguiente detalle:

- **ABELEND A H N O S S R L \$ 184.574** distribuidos: ITEM 2) \$ 127.551 (pesos uruguayos ciento veintisiete mil quinientos cincuenta y uno); ITEM 3) \$ 57.023 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil veintitrés);
- **TELEFAX S.A. \$ 416.651** distribuidos: ITEM 4) \$ 165.632 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil seiscientos treinta y dos); ITEM 7.1) \$ 149.999 (pesos uruguayos ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve) y ITEM 7.2) de \$ 101.020 (pesos uruguayos ciento un mil veinte);
- **RAYCOM S.A ITEM 5) \$ 48.966** (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y seis);
- **REEL S.R.L. ITEM 6) \$ 123.049** (pesos uruguayos ciento veintitrés mil cuarenta y nueve)
- **COMPU SEGURIDAD SRL ITEM 8) \$ 131.376** (pesos uruguayos ciento treinta un mil trescientos setenta y seis)
- **INFOTECH LTDA, \$ 1.700.180:** ITEM 9) 1.081.933 (pesos uruguayos un millón ochenta y un mil novecientos treinta y tres), ITEM 10) \$ 618.247 (pesos uruguayos seiscientos dieciocho mil doscientos cuarenta y siete).
- **IUXTA SRL (BISNEXT), ITEM 11) \$ 151.241** (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil doscientos cuarenta y uno).

2°) Notifíquese, cúmplase y posteriormente archívese.

sg/ga



Cr. PABLO MORELLI
AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN